



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA  
**ALCALDÍA**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EXP	489404
DOC	1347976

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2021/MPH-H.

Huacho, 02 de febrero del 2021.



02 FEB. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2015 de fecha 06.03.2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organización Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual se procedió con la adecuación a la nueva organización de la entidad.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala en su Artículo 27 que, la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa (...).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0106-2021/MPH, de fecha 14.07.2021, se designa a la Mag. EVELYN YASHEMIN ROSALES BORJA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, la acción administrativa de encargo, está nominada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90- PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado.

Que, la Subgerente de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial Mag. EVELYN YASHEMIN ROSALES BORJA, estando en ausencia desde el día viernes 29 de enero del presente año debido a que es sujeto de investigación, seguida por el primer despacho de la fiscalía especializada de corrupción de funcionarios de Huaura quienes solicitaron la medida de coerción procesal de detención preliminar en contra del funcionario mencionado, lo cual le imposibilita concurrir a su centro de labores y realizar sus funciones con normalidad, por lo que se hace necesario que la unidad orgánica en la cual él laboraba siga realizando sus actividades de índole administrativo y continúe su labor administrativa para la prestación de los servicios públicos, por lo que corresponde la designación del profesional a cargo de esta subgerencia, encargándose temporalmente al C.P.C. CRISTHIAN ALONSO RIOS PONCE, personal CAS.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR las funciones propias del cargo de SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Provincial de Huaura al C.P.C. CRISTHIAN ALONSO RIOS PONCE, personal CAS, mientras se designe al titular de dicha área.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA  
ALCALDÍA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 53-2021/MPH-H.**

Huacho, 02 de febrero del 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Archivo  
GM/GAVF/SGLSOYCP  
Escalafón/SOOTH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

LIC. EDDIE JARA SALAZAR  
ALCALDE PROVINCIAL